



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 6 de mayo de 2015 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Cuestiones intersectoriales

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (*continuación*)

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 167 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-07137 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación)

1. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión), que acompaña su exposición* con diapositivas digitales, dice que se referirá concretamente a cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, el efectivo disponible y las sumas adeudadas a los Estados Miembros en relación con cuatro categorías presupuestarias: el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. En general, dichos indicadores financieros son sólidos, aunque algunos elementos todavía deben vigilarse atentamente.

2. Al término de 2014, las cuotas pendientes de pago eran inferiores a las registradas a finales de 2013 en todas las categorías, salvo el presupuesto ordinario. A fines de 2014, los saldos de caja eran positivos para las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales, pero la situación de caja del presupuesto ordinario y del plan maestro de mejoras de infraestructura era ajustada. Se utilizaron reservas de efectivo del presupuesto ordinario para cubrir los déficits.

3. A fines de abril de 2015, el número de cuotas pendientes de pago eran más elevado para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz y menos elevado para los tribunales que en el año anterior. Los saldos de caja fueron positivos para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales. En la primera parte de la continuación del período de sesiones, la Asamblea General resolvió la cuestión del déficit del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante la financiación de los costos asociados.

4. En lo que respecta a los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, la cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros fue más elevada a fines de 2014 que en el año anterior. Sin embargo, la suma pendiente de pago disminuyó considerablemente a fines del primer

trimestre de 2015. La Secretaría hará todo lo posible para acelerar en 2015 el cumplimiento de los pagos que se adeudan a los Estados Miembros.

5. Con respecto al presupuesto ordinario, las cuotas fijadas y los pagos recibidos de los Estados Miembros al 30 de abril eran de mayor cuantía en 2015 que en 2014. Al 30 de abril de 2015, las cuotas pendientes de pago ascendían a 1.570 millones de dólares, es decir que superaban en 175 millones de dólares la cuantía pendiente de pago un año antes.

6. Al término de 2014, un total de 144 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 2 menos que en 2013. El orador insta a los demás Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente y lo antes posible.

7. Se produjo una considerable reducción de las cuotas pendientes de pago durante el último trimestre de 2014. Al 30 de abril de 2015, esas cuotas se concentraban en unos pocos Estados Miembros, por lo que el resultado final de 2015 dependerá en gran medida de las medidas que ellos adopten. Con todo, las diferencias en los ejercicios económicos de los Estados Miembros y el calendario de los procesos legislativos nacionales correspondientes podrían afectar el pago puntual de las cuotas. Al 30 de abril de 2015, un total de 84 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 5 más que los que lo habían hecho al 30 de abril de 2014. El orador insta a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

8. Los recursos en efectivo disponibles para el presupuesto ordinario en el Fondo General incluyen el Fondo de Operaciones, autorizado en una cuantía de 150 millones de dólares por la Asamblea General, y la Cuenta Especial. Durante los últimos meses de 2014 se registraron déficits de caja en el presupuesto ordinario que fueron cubiertos por el Fondo de Operaciones entre septiembre y diciembre, y también por la Cuenta Especial durante el mes de noviembre. Al 31 de diciembre de 2014 había un déficit de caja de 81 millones de dólares en el presupuesto ordinario, que fue cubierto en su totalidad con el Fondo de Operaciones.

9. Si bien las contribuciones de los Estados Miembros mejoraron la situación de caja del presupuesto ordinario al 30 de abril de 2015, si continúan las tendencias de años anteriores, la situación llegaría a ser más ajustada en el último

* Publicada ulteriormente como documento A/69/520/Add.1.

trimestre. En la primera parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General decidió enjugar el déficit final en la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura transfiriendo 154,9 millones de dólares del Fondo General (incluidos 36,6 millones de dólares de la Cuenta Especial). La decisión se aplicará más adelante en 2015. El total de las reservas del presupuesto ordinario se reducirá a 348,4 millones de dólares (150 millones de dólares en el Fondo de Operaciones y 198,4 millones de dólares en la Cuenta Especial).

10. En el último trimestre de 2014, la situación de caja a fin de mes fue apretada y la situación diaria, complicada. El déficit del presupuesto ordinario era de 174 millones de dólares a comienzos de noviembre de 2014, 162 millones de dólares a mediados de noviembre de 2014 y 136 millones de dólares a fines de enero de 2015. La situación final de caja a fines de 2015 dependerá en gran medida de los pagos que hagan los Estados Miembros.

11. La comparación de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario se complica por el hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto al presupuesto ordinario, pues va de julio a junio; las cuotas se fijan por separado para cada operación; y las cartas de notificación de cuotas se envían para diferentes períodos a lo largo del año, ya que solo se preparan durante el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión.

12. A fines de 2014, el monto total pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.280 millones de dólares, cifra que representaba una disminución considerable respecto de los 2.200 millones de dólares pendientes a fines de 2013. Al 30 de abril de 2015 se han fijado nuevas cuotas por un monto de 2.200 millones de dólares y la suma pendiente de pago asciende a 2.000 millones de dólares.

13. Las cuotas pendientes de pago siguen concentradas en unos pocos Estados Miembros. Sin embargo, deben tenerse en cuenta las diferencias en los ejercicios económicos de los Estados Miembros y el calendario de los procesos legislativos nacionales correspondientes, especialmente porque las notificaciones de las cuotas se envían a lo largo del año

para las distintas misiones, cada vez que el Consejo de Seguridad prorroga los mandatos respectivos.

14. El orador encomia los esfuerzos de los Estados Miembros para pagar a tiempo sus cuotas para el mantenimiento de la paz, a pesar de esas dificultades. Al 31 de diciembre de 2014, 27 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas de mantenimiento de la paz, y al 30 de abril de 2015 lo han hecho 23, a pesar de la dificultad que entraña efectuar esos pagos antes de la fecha límite del 30 de abril, cuando las últimas notificaciones de cuotas se han hecho el 1 de abril. Si bien había 4.300 millones de dólares disponibles para el mantenimiento de la paz a fines de 2014 (3.840 millones de dólares en las cuentas de las misiones en curso, 294 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 138 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz), la Asamblea General decidió mantener cuentas separadas para cada operación de mantenimiento de la paz. La Asamblea especificó que no debía financiarse ninguna misión de mantenimiento de la paz tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso. El uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz está limitado a las operaciones nuevas y a la ampliación de las operaciones existentes.

15. Con respecto a los pagos pendientes a los Estados Miembros, la Secretaría seguirá acelerando los pagos y reduciendo la suma adeudada en relación con los contingentes, las unidades de policía constituidas y el equipo de propiedad de los contingentes. Se prevé que el monto total pendiente de pago disminuya de los 779 millones de dólares que había a fines de 2014 a 561 millones de dólares para fines de 2015. Al 31 de marzo de 2015 se adeudaban 153 millones de dólares en relación con los contingentes y las unidades de policía constituidas, 414 millones de dólares en relación con las solicitudes en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para las misiones en curso y 86 millones de dólares por el mismo concepto para las misiones terminadas, lo que arrojaba un total de 653 millones de dólares.

16. El Secretario General tiene el firme empeño de cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. La Secretaría vigila constantemente la situación del flujo de efectivo y efectúa los pagos trimestrales máximos que pueden hacerse en función del efectivo disponible. Ello

depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento sobre el suministro de equipo con los países que aportan contingentes.

17. La situación financiera de los tribunales internacionales ha mejorado, pues las cuotas pendientes de pago disminuyeron de los 54 millones de dólares existentes a fines de 2013 a 40 millones de dólares a fines de 2014. Al 30 de abril de 2015, las cuotas pendientes de pago ascendían a 128 millones de dólares y había 57 Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas para los dos tribunales y para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La situación mensual de los saldos de caja de los tribunales fue positiva en 2013, 2014 y 2015. El orador reitera que el resultado final de 2015 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras respecto de los tribunales.

18. En la cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura se prorrateó la suma total de 1.870 millones de dólares. Al 30 de abril de 2015 se había recibido la mayor parte de las cuotas, aunque todavía quedaba pendiente de pago la suma de 0,5 millones de dólares. El firme apoyo que ha recibido el proyecto queda demostrado por el hecho de que 180 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura. El orador insta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que paguen sus cuotas lo antes posible.

19. El plan maestro de mejoras de infraestructura ha experimentado un déficit de caja desde diciembre de 2014, que se ha estado enjugando de manera excepcional con recursos del Fondo de Operaciones. El orador agradece a los miembros de la Comisión que hayan tomado la decisión de financiar el déficit final generado por los costos asociados mediante una transferencia de 154,9 millones de dólares del Fondo General. Una vez que se efectúen las transacciones y transferencias aprobadas, la cuenta del plan maestro quedará plenamente equilibrada.

20. En conclusión, el orador encomia a los 22 Estados Miembros que están al día en el pago de sus cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura.

21. La situación financiera de la Organización a fines de 2014 era, en general, sólida, aunque fue necesario recurrir a las reservas en efectivo del presupuesto ordinario, tanto del Fondo de Operaciones como de la Cuenta Especial, durante los últimos meses del año. Aunque en 2015 aumentó el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario, las cuotas pendientes de pago siguen siendo de una cuantía considerable y siguen estando muy concentradas.

22. La situación general de caja es positiva como resultado de los continuos esfuerzos de muchos Estados Miembros. Sin embargo, en lo que respecta al presupuesto ordinario, se prevé que la situación será más difícil a fines de 2015. En años recientes, las Naciones Unidas han debido recurrir a las reservas del presupuesto ordinario para administrar los gastos, en particular hacia fines de año. La Secretaría vigilará de cerca el flujo de efectivo y velará por que la gestión financiera sea prudente.

23. Se prevé que el total de los pagos que se adeudan a los Estados Miembros que aportan contingentes, fuerzas de policía y equipo se reduzca a 561 millones de dólares a fines de 2015. La Secretaría hará todo lo posible para acelerar el cumplimiento de los pagos que se adeudan.

24. Como siempre, la solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras. En nombre del Secretario General, el orador insta a todos los Estados Miembros a que lo hagan.

25. **El Sr. Rodrigues dos Santos** (Brasil) dice que, como miembro fundador de las Naciones Unidas, el Brasil está comprometido a cumplir sus obligaciones presupuestarias. Las Naciones Unidas deben contar con recursos suficientes para cumplir todos sus mandatos en virtud de los tres pilares de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. El Gobierno del Brasil ha adoptado medidas para pagar antes de fines de abril de 2015 todas las cuotas que adeudaba a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y los tribunales internacionales.

26. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) pide más información sobre el déficit de 23 millones de dólares en el Fondo de Operaciones y de 24 millones de dólares en la Cuenta Especial al 30 de abril de 2015 y

pregunta si las cifras correspondientes a las cuotas impagadas para el mantenimiento de la paz incluyen cuotas para las misiones terminadas.

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Cuestiones intersectoriales (A/69/308 (Part II), A/69/585, A/69/585/Corr.1, A/69/651, A/69/733/Rev.1, A/69/751/Rev.1, A/69/779, A/69/839, A/69/839/Add.9 y A/69/874; A/C.5/69/18 y A/C.5/69/21)

27. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), presentando el informe del Secretario General que contiene la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/751/Rev.1) y la nota del Secretario General sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/C.5/69/21), dice que el informe sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz proporciona un panorama completo de los aspectos estratégicos del mantenimiento de la paz, la ejecución del presupuesto y las necesidades operacionales presentes y futuras. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo una de las tareas más visibles, difíciles e importantes que realizan las Naciones Unidas. La demanda de seguridad, estabilidad y de apoyo político y para la consolidación de la paz a fin de ayudar a los países a mitigar las crisis, reforzar los cimientos de la paz, y la labor encaminada a la recuperación duradera han seguido creciendo. La Organización está comprometida a seguir mejorando la resiliencia operacional, la capacidad de respuesta estratégica, la coherencia y la eficacia en función de los costos. Las propuestas presupuestarias reflejan una mejor planificación, un aumento de la movilidad, una respuesta rápida y mejoras en la protección de las fuerzas y en la reunión y el análisis de la información, así como la utilización de nuevas tecnologías.

28. En 2013/14, se gastaron unos 7.520 millones de dólares en las operaciones de mantenimiento de la paz,

incluidas las misiones, la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo, en tanto se había aprobado un presupuesto de 7.833 millones de dólares, lo que dejó un saldo no comprometido de 313 millones de dólares, con una tasa de ejecución del 96%.

29. Hubo gastos inferiores a lo previsto principalmente en lo que respecta a personal militar y de policía y gastos operacionales, concretamente debido a la reducción del despliegue del personal de los contingentes y agentes de policía para la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI); la reducción acelerada del personal uniformado y la reducción del costo de las raciones en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID); el despliegue limitado del personal y el equipo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y la suspensión de las operaciones aéreas y de verificación del Mecanismo en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA); y la disminución de los recursos necesarios para transporte aéreo en varias misiones.

30. Los recursos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2015/16, incluida la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo, ascienden a 8.491,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 29,6 millones de dólares, o el 0,4%, en relación con el período 2014/15. Las estimaciones iniciales se ajustaron conforme a la resolución 2215 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo autorizó al Secretario General a poner en marcha la tercera fase de la reducción de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para llegar a los límites inferiores para personal militar y de policía en septiembre de 2015.

31. En 2015/16 se necesitarán más recursos debido al aumento del despliegue de personal civil en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y al aumento de los gastos operacionales en el segundo año del programa de establecimiento de la Misión; el despliegue completo previsto del personal civil en la MINUSMA y el aumento de los servicios de detección y remoción de minas y los proyectos de construcción; el aumento del número de lugares en que se prestó apoyo a la Misión de la Unión Africana en

Somalia (AMISOM) a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA); y el despliegue propuesto de aeronaves adicionales en la UNSOA, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y la MINUSCA.

32. Las reducciones en el presupuesto de 2015/16 obedecieron principalmente a la reducción del personal uniformado en la MINUSTAH, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la UNMIL, la ONUCI y la UNISFA; y a la disminución de los gastos de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y los viajes de rotación en la MONUSCO.

33. La Asamblea General, en su resolución 67/261, solicitó al Secretario General que aplicara deducciones proporcionales al reembolso de los gastos de personal en relación con el equipo pesado faltante o inservible. Se efectuaron deducciones retroactivas durante los tres primeros trimestres de 2014 por un monto total de 68,7 millones de dólares. Las propuestas presupuestarias no incluyen créditos en relación con esas deducciones, ya que las proyecciones de las sumas por cobrar en 2015/16 no son fiables por el momento. La Secretaría seguirá analizando las tendencias y los datos empíricos como base para las proyecciones futuras de esas cantidades.

34. Pasando a los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/585 y A/69/585/Corr.1) y en relación con el presupuesto de la Base para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/733/Rev.1), la oradora dice que los gastos efectivos correspondientes a 2013/14 ascendieron a 68,5 millones de dólares, lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 100%.

35. El proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 71,7 millones de dólares, lo que representa un aumento global de 1,4 millones de dólares, o el 1,9%, en relación con el período 2014/15, en razón de la propuesta de creación de 26 plazas nuevas, principalmente en apoyo de la MINUSMA y la MINUSCA; la remodelación y el reacondicionamiento previstos de varios edificios; y la necesidad de sustituir los vehículos con demasiado uso.

36. Como parte de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, la Base, que ha estado en funcionamiento desde 1994, ha sido incorporada al Centro Mundial de Servicios, una entidad unificada que también comprende la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España). El Centro proporciona servicios mundiales de tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de logística y gestión operacional de la cadena de suministro y otros servicios a lo largo de todo el ciclo de vida de las misiones sobre el terreno, desde su puesta en marcha hasta su terminación.

37. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno), presenta el quinto informe anual del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo sobre el terreno (A/69/651) y dice que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y sus asociados deben centrar su atención en las necesidades sobre el terreno y en los resultados, y deben trabajar con rapidez, eficacia y eficiencia en el marco de las normas y los reglamentos aplicables.

38. La estrategia mundial de apoyo sobre el terreno, puesta en marcha en 2010, tiene por objeto unificar las actividades de la comunidad de apoyo a las misiones en torno a objetivos comunes y aumentar su capacidad para dar respuesta a su creciente número de beneficiarios. Las nuevas misiones en el Chad, Darfur y Somalia han dado lugar a un aumento de las operaciones sobre el terreno y ha creado dificultades en la ejecución de mandatos, la dotación de recursos y los despliegues. Desde la puesta en marcha de la estrategia, el surgimiento constante de nuevas exigencias para las operaciones de mantenimiento de la paz ha puesto de relieve la importancia de que el apoyo a las misiones se lleve a cabo de manera rápida y eficaz.

39. Se han establecido 12 nuevas misiones sobre el terreno, entre ellas la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER). Han surgido crisis graves en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Haití, Malí y Sudán del Sur, por lo que debió efectuarse una reconfiguración considerable en algunas misiones. El número del personal autorizado aumentó en un 14%

entre 2009/10 y 2014/15, y se han deteriorado las condiciones de seguridad para el personal de mantenimiento de la paz, que ha pasado a ser blanco de los ataques de elementos armados hostiles. En las 48 horas precedentes un helicóptero de las Naciones Unidas fue objeto de disparos y, en otro incidente, dos efectivos de mantenimiento de la paz resultaron muertos en Beni (República Democrática del Congo); una patrulla de la AMISOM que se encontraba cerca de Mogadiscio fue atacada con un artefacto explosivo improvisado; y un campamento de la MINUSMA en Kidal (Mali), recibió fuego de morteros y cohetes. Las dificultades resultantes de la inseguridad imperante repercuten en la seguridad personal, la logística, las comunicaciones y las necesidades financieras.

40. Si bien las mejoras han sido desiguales, las operaciones de apoyo a las actividades sobre el terreno resultan en general más eficientes en función de los costos y son más racionales, y se realizan a un ritmo más rápido que cinco años atrás. Se han mejorado la planificación y la ejecución presupuestaria de la puesta en marcha de las misiones: para las misiones establecidas entre 2011 y 2013, solo el 1,6% de los fondos presupuestados quedaron sin utilizar en los dos primeros años, en tanto que entre 2007 y 2009, las misiones establecidas no habían utilizado el 7,3% de los fondos presupuestados. Después de la supresión de 3.000 puestos, la proporción del personal de seguridad y de apoyo respecto del total del personal disminuyó en un 11% entre 2010/11 y 2013/14. Desde 2008/09, el costo de cada efectivo de mantenimiento de la paz, entendido como el costo total en relación con el número de personal uniformado desplegado, ha disminuido en un 17%, ajustado en función de la inflación. Desde enero de 2010, la tasa de vacantes entre el personal civil se ha reducido en una cuarta parte, del 20% al 15% en agosto de 2014. Se ha establecido un modelo fortalecido de prestación de servicios sobre el terreno: en 2014/15, alrededor del 70% del personal autorizado recibiría algún tipo de servicios compartidos. El grado de satisfacción de los clientes se mide de manera más sistemática: en agosto de 2014, el 61% del personal se declaró satisfecho con los servicios de apoyo sobre el terreno, mientras que solo el 21% manifestó insatisfacción.

41. En 2012 se detectó la necesidad de fortalecer la gestión de la cadena de suministro para lograr un enfoque más eficiente y de principio a fin del aprovisionamiento, la distribución y la supervisión en

todas las misiones, así como cuatro proyectos que permitirían poner a prueba una serie de mejoras a corto plazo. La implementación de la estrategia de gestión de la cadena de suministros tomará varios años.

42. Se ha utilizado el modelo estandarizado de financiación para preparar el presupuesto para la puesta en marcha de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la MINUSMA. El modelo no es más que un enfoque para elaborar los presupuestos y en modo alguno limita la autoridad de los órganos de supervisión para examinar y aprobar el presupuesto. En consonancia con las observaciones de la Junta de Auditores, se ha pedido a la Asamblea General que apruebe los ajustes en el modelo estandarizado de financiación para utilizarlo en presupuestos iniciales futuros.

43. El Secretario General propone ampliar los servicios compartidos, que permiten lograr mucha más eficiencia y generan economías de escala, a todas las misiones sobre el terreno de las que se ocupa el Departamento, a fin de reducir los gastos de apoyo y mejorar la coherencia, la calidad y el control de la prestación de servicios, y solicita a la Asamblea General que dé el visto bueno a esa propuesta. Dado que el Centro Regional de Servicios de Entebbe ha madurado, la Secretaría propone elaborar un presupuesto independiente en lugar de continuar dependiendo de la financiación de los presupuestos de las distintas misiones. Un presupuesto separado mejoraría la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión, además de aumentar la eficiencia en la formulación y ejecución del presupuesto.

44. Cumpliendo lo solicitado por la Asamblea General, la Secretaría propone prestar servicios al resto de las misiones sobre el terreno mediante un centro adicional de servicios de transacciones administrativas, que ayudaría a prestar los servicios mencionados anteriormente y proporcionaría al mismo tiempo una solución de continuidad de las operaciones, habida cuenta de que la centralización de los servicios en un único lugar genera riesgos operacionales. En caso de que la Asamblea General respalde ese enfoque, la ubicación del centro podría determinarse ya sea aprovechando una presencia de apoyo a las actividades sobre el terreno que ya se haya aprobado, con lo que se utilizaría la infraestructura existente y se aceleraría la ampliación de los servicios compartidos, o realizando un análisis más amplio de lugares alternativos.

45. El Departamento está decidido a emplear un enfoque bien alineado para la prestación de servicios compartidos en toda la Secretaría. Por lo tanto, ha colaborado estrechamente con el Departamento de Gestión para asegurar que haya coordinación entre su labor pionera y la elaboración de un modelo global de prestación de servicios.

46. La estrategia global de apoyo sobre el terreno refleja los objetivos del Departamento de lograr rapidez, eficacia y eficiencia. Aunque no ha sido fácil movilizar a un número tan grande de personas en torno a una visión común del futuro, en particular habida cuenta de los diversos entornos operacionales que caracterizan a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, muchos de los objetivos de la estrategia, que han unificado a la comunidad de apoyo a las misiones en torno a esa visión, se han logrado. El orador encomia la orientación y el apoyo recibidos de los Estados Miembros durante la aplicación de la estrategia.

47. Pasando al informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/751/Rev.1), el orador dice que las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con recursos suficientes. La financiación de las misiones para períodos que no alcanzan a un año limita la capacidad de la Secretaría para planificar con antelación y lograr economías. La Secretaría sigue empeñada en preparar presupuestos creíbles que reflejen prudencia fiscal. El orador acoge con beneplácito el hecho de que los Estados Miembros hayan mantenido un diálogo en el que expresaron su confianza y hayan tenido en cuenta la necesidad de actuar con flexibilidad en entornos operativos inestables e inseguros.

48. La formación de alianzas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía es esencial para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y el marco para efectuar los reembolsos a esos países es de vital importancia. En años recientes ha habido cambios importantes, no solo en las tasas de reembolso, sino también en los mecanismos que vinculan el reembolso a los riesgos operacionales y al despliegue rápido de personal y

equipo. Gracias a esos cambios, se suministraron instrumentos esenciales al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

49. La Secretaría asigna suma prioridad a la conducta y la disciplina, en particular en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales, lo cual, junto con los Estados Miembros, tiene la responsabilidad de eliminar. En 2014 hubo 51 denuncias de abuso en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Si bien es la cifra más baja desde que se adoptaron las medidas especiales de protección contra esos abusos, sigue siendo inaceptable. El informe del Secretario General sobre esas medidas (A/69/779) contiene propuestas para reducir ese número, entre ellas el fortalecimiento de los mecanismos de investigación de antecedentes.

50. El orador rinde homenaje a quienes han hecho el sacrificio supremo al servicio de la paz y la seguridad internacionales. La inminente conclusión de la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno representa el final de un capítulo en los esfuerzos del Departamento para apoyar al personal sobre el terreno, pero persiste la necesidad de aumentar la rapidez, la eficiencia y la eficacia de ese apoyo en tanto se trabaja en el marco de las normas y los reglamentos aplicables.

51. La premisa de las conversaciones entre el Departamento y la Comisión es atender las necesidades del personal sobre el terreno, cuya vida corre más riesgo que nunca. La Secretaría y los Estados Miembros deben equilibrar plenamente los riesgos financieros, administrativos, operacionales y estratégicos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

52. **La Sra. Wainaina** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), presentando el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (A/69/779), dice que, en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 57/306, en el informe se proporciona información sobre las nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales recibidas en el período comprendido entre enero y diciembre de 2014. Hubo 79 denuncias de ese tipo que involucraron al sistema de las Naciones Unidas, mientras que en 2013 hubo 96. Aunque ha disminuido su número, incluso una denuncia llega a ser

un número excesivo y podría redundar en perjuicio de las víctimas y sus comunidades y empañar la reputación de la Organización y su capacidad para cumplir su mandato. La respuesta de las Naciones Unidas a ese tipo de explotación y abuso deben mejorarse.

53. En 2012, el Secretario General presentó un programa de acción mejorado para combatir la explotación y el abuso sexuales, como parte del cual, en 2013, un equipo independiente de expertos visitó las cuatro misiones de mantenimiento de la paz con más casos de abuso con el fin de determinar los factores coadyuvantes. En 2014, un grupo de trabajo interinstitucional e interdepartamental examinó las recomendaciones del equipo teniendo en cuenta la experiencia y las conclusiones extraídas a lo largo de los años. Las recomendaciones del grupo de trabajo en relación con la prevención, la aplicación de las normas y las medidas correctivas se examinaron en una reunión de alto nivel de funcionarios superiores, presidida por el Secretario General, en enero de 2015. Las propuestas surgidas de esa reunión se resumen en el informe del Secretario General.

54. En lo que respecta a la prevención, se han previsto medidas para mejorar las actividades de divulgación en la comunidad, la capacitación y la investigación de antecedentes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está preparando un programa de aprendizaje en línea sobre la explotación y los abusos sexuales. Inicialmente, el programa será obligatorio para el personal sobre el terreno y, en última instancia, para todo el personal de la Secretaría. Para asegurar que los exfuncionarios de las Naciones Unidas que hubieran incurrido en ese tipo de explotación o abuso no vuelvan a entrar en la Organización, el Secretario General está tratando de eliminar los obstáculos al intercambio de información entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acerca de los funcionarios que hayan sido repatriados o cuyos servicios se hayan rescindido por faltas de conducta, en particular la explotación y el abuso sexuales, y los funcionarios que hubieran renunciado mientras estuvieran pendientes procedimientos disciplinarios por presuntas faltas de conducta.

55. Los esfuerzos para aplicar la prohibición de la explotación y el abuso sexuales se centrarán en: mejorar los mecanismos comunitarios de recepción de denuncias para proporcionar medios eficaces y

confidenciales de interponer denuncias; establecer un equipo de respuesta inmediata para que se despliegue una vez que se reciba una denuncia con el fin de reunir y conservar las pruebas iniciales en espera de que sean enviados los investigadores competentes; fijar un plazo de seis meses para la conclusión de las investigaciones; y fortalecer la rendición de cuentas a nivel de gestión y dirección, así como a título individual.

56. Con el fin de intensificar la rendición de cuentas del personal uniformado, el Secretario General retendrá las medallas por cumplimiento de servicio de las unidades uniformadas mientras se estén investigando presuntas faltas de conducta; examinará la posibilidad de repatriar a todo el contingente o la unidad de policía constituida completa en casos de violaciones generalizadas cometidas por varios de sus miembros; y se negará a pagar la prima excepcional a determinados efectivos de contingentes y agentes de policía que sean objeto de investigación por actos de explotación y abusos sexuales. En lo que respecta a la responsabilidad financiera de los funcionarios civiles, la sanción por un caso fundamentado de abuso puede ser el despido y una multa. Después de celebrar consultas, incluso con los representantes del personal, el Secretario General tiene la intención de especificar en el Reglamento del Personal que los funcionarios despedidos por un caso fundamentado de explotación y abuso sexuales no recibirán el pago del saldo correspondiente a las vacaciones anuales que no hubieran usufructuado, y suspender los pagos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en relación con una persona de la que se sospeche que haya cometido actos de explotación y abusos sexuales, sobre la base de pruebas creíbles. Los pagos suspendidos se devolverán al Estado Miembro si, tras la investigación, se confirma que las denuncias no eran fundadas.

57. En cuanto a la adopción de medidas correctivas en respuesta a la explotación y los abusos sexuales, el Secretario General volverá a examinar la propuesta de establecer un fondo fiduciario para financiar la prestación de servicios, entre ellos la asistencia psicológica, la atención médica y el acceso a asistencia letrada, a las víctimas y a los niños nacidos como consecuencia de esos abusos cometidos por personal de las Naciones Unidas.

58. Además de las medidas propuestas como corolario de la reunión de alto nivel de los directivos superiores, el informe contiene información

actualizada sobre las medidas adoptadas en 2014 para abordar el problema de la explotación y los abusos sexuales.

59. El Secretario General está firmemente decidido a aplicar una política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Se necesitan esfuerzos sostenidos para impedir que el personal de las Naciones Unidas cometa esos actos, que redundan en perjuicio de quienes las Naciones Unidas tienen la finalidad de proteger, empañan la reputación de la Organización y socavan su credibilidad. Cuando ocurren actos de esa naturaleza, debe exigirse cuentas a los responsables y prestarse apoyo a las víctimas. El Secretario General se ha comprometido a tomar las medidas descritas en el informe a fin de mejorar la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

60. **La Sra. Lapointe** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus actividades en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (A/69/308 (Part II)), dice que la Asamblea General, en su resolución 69/253 autorizó a la OSSI a publicar de manera continua los informes internos de auditoría y evaluación a fin de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas permitiendo el acceso de los Estados Miembros y el público en general a información sobre las operaciones de la Secretaría.

61. En el informe se ofrece una visión general de la labor de la División de Auditoría Interna, la División de Investigaciones y la División de Inspección y Evaluación de la Oficina. En 2014, la OSSI publicó 191 informes de supervisión relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz que incluían 495 recomendaciones, 46 de las cuales se clasificaron como esenciales para la Organización.

62. La División de Auditoría Interna recurrió en mayor medida a las auditorías temáticas para determinar las fortalezas y debilidades sistémicas de las operaciones de paz. En 2014 se completaron las auditorías de las operaciones aéreas, los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno y el proceso de selección de personal en algunas misiones sobre el terreno, las operaciones de control de movimientos, y la administración de las prestaciones y los derechos del personal uniformado. El enfoque

adoptado puso de relieve la necesidad de realizar exámenes de política globales y cambios de procedimiento, así como de intercambiar conocimientos entre las misiones.

63. La División de Investigaciones, además de publicar 115 informes, se dedicó a ultimar su reestructuración, por ejemplo mediante la dotación de personal para las funciones de investigación en las oficinas sobre el terreno. Además, se realizaron grandes esfuerzos para elaborar una estrategia de capacitación e impartir capacitación a los investigadores y a funcionarios no especializados nombrados fuera del ámbito de la OSSI para investigar la conducta prohibida.

64. La División de Inspección y Evaluación puso en marcha un plan de trabajo que seguía el plan general de trabajo basado en los riesgos emprendido en 2013. En el curso de esas tareas se determinaron 53 temas distintos relacionados con el mantenimiento de la paz, incluso temas transversales, que serían objeto de evaluación. La División preparó un informe sobre la evaluación de la ejecución y los resultados de los mandatos de protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/787), en el cual se llegó a la conclusión de que, si bien parecía que las iniciativas emprendidas para prevenir los conflictos y mitigar sus efectos estaban dando resultados, las operaciones de mantenimiento de la paz a menudo carecían de la capacidad y la voluntad de intervenir eficazmente para proteger a los civiles que sufrían ataques.

65. Las denuncias de explotación y abuso sexuales seguían manchando la reputación de las actividades de mantenimiento de la paz. La oradora expresa más preocupación por el número de incidentes que no se han denunciado que por la cantidad de los que se ha dado cuenta. En tanto las víctimas no puedan acceder a mecanismos comunitarios para interponer denuncias y a la asistencia en las propias comunidades, no podrá considerarse que la política de tolerancia cero del Secretario General se está aplicando de manera creíble.

66. Con respecto a la dotación de personal, se ha seguido haciendo esfuerzos para hacer frente a las tasas de vacantes en toda la OSSI mediante la mejora de las estrategias de contratación y el aumento de la utilización de listas de candidatos para la selección de personal. A fines de abril de 2015, la tasa de vacantes

de la OSSI era del 15% en general y del 20% para las operaciones de mantenimiento de la paz. La tasa de vacantes continuará mejorando cuando culmine el proceso de precontratación para candidatos seleccionados, en particular los de la División de Investigaciones.

67. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839), que incluye observaciones y recomendaciones acerca del informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (A/69/779), recuerda que la Asamblea General decidió en su sexagésimo octavo período de sesiones aplazar el examen de varios informes sobre cuestiones intersectoriales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el informe anterior de la Comisión Consultiva (A/68/782). Por consiguiente, todas las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en dicho informe siguen siendo válidas y están sujetas al examen de la Asamblea. Por ese motivo, en su informe para el período de sesiones en curso, la Comisión decidió centrar su atención únicamente en cuatro temas relacionados con la gestión administrativa y presupuestaria de las operaciones de mantenimiento de la paz en los que, a su juicio, ha habido novedades significativas desde la publicación del informe anterior.

68. En lo que respecta al formato y el contenido del informe sinóptico anual del Secretario General, la Comisión Consultiva considera que el informe podría llegar a ser de gran importancia como fuente de información sobre la dirección estratégica de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre la utilización eficiente y eficaz de los recursos, propósito que, a su juicio, ya no cumplían los informes anteriores. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en adelante, presente informes optimizados que se centren en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que tengan las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y que destaquen con claridad las cuestiones que requieran decisiones de la Asamblea General.

69. En relación con el primer tema abordado en su informe (la planificación, la presupuestación y la

gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz), la Comisión Consultiva formula observaciones sobre la magnitud de la redistribución de puestos entre los grupos y categorías de gastos en 2013/14 y pone de relieve el riesgo que ello supone para que haya una disciplina y un control presupuestarios eficaces. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que, habida cuenta de la reciente implantación de Umoja, que permitirá generar información financiera con mayor prontitud, el Secretario General le proporcione cada seis meses por escrito una actualización de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en las operaciones de mantenimiento de la paz.

70. La Comisión Consultiva expresa sus reservas sobre las propuestas relativas a la participación en la financiación de los gastos que figuran en el informe sinóptico del Secretario General con respecto a la iniciativa y las aplicaciones de la gestión de la cadena de suministro preparadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para desplegar sobre el terreno. En cuanto a los costos de las aplicaciones relacionadas con el desarrollo, los ensayos y las pruebas, la Comisión Consultiva recomienda que se reflejen en las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo, y no en los presupuestos de cada una de las misiones. Análogamente, habida cuenta del carácter preliminar de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro y la falta de detalles sobre su desarrollo, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades de recursos propuestas por valor de 4 millones de dólares se eliminen de las propuestas presupuestarias para cada misión.

71. La Comisión Consultiva también examinó otras hipótesis presupuestarias y de planificación generales, como la aplicación de tasas de vacantes, la utilización del Manual de Coeficientes y Costos Estándar y las hipótesis relacionadas con los viajes oficiales, cuyas consecuencias presupuestarias específicas se consignan en los informes de la Comisión sobre los presupuestos de cada misión.

72. El segundo tema que se examina en el informe de la Comisión se refiere a las mejoras de la gestión y el aumento de la eficiencia de que se ha dado cuenta. La Comisión Consultiva mantiene sus reservas acerca de la aplicación del costo *per capita* para el personal uniformado de las Naciones Unidas como un indicador útil de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recuerda su opinión de que

la presentación de los objetivos de eficiencia debe mejorarse y cuantificarse en la medida de lo posible.

73. En tercer lugar, con respecto a los recursos asignados a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la Comisión Consultiva ve con preocupación las observaciones formuladas por la Junta de Auditores acerca de la utilización de esos bienes y recursos en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta expresó serias críticas respecto de las prácticas presupuestarias, la determinación de normas para distintos productos y servicios de TIC, las necesidades de personal y las deficiencias en la seguridad de los recursos y datos de TIC. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente un plan de acción detallado para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. También recalca la importancia de contar con un panorama completo de todas las necesidades de recursos para las actividades de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz, junto con una mayor transparencia en lo que atañe a los servicios prestados a nivel regional o por la Base Logística de las Naciones Unidas, así como una contabilidad transparente y un registro preciso de los costos.

74. El cuarto tema examinado en el informe se refiere a las operaciones aéreas. Las conclusiones de la Junta de Auditores en su auditoría reciente de las operaciones de mantenimiento de la paz, junto con las propias observaciones de la Comisión Consultiva, darán a la Organización una buena oportunidad para mejorar la eficiencia y la eficacia generales de las operaciones aéreas. Deberían analizarse más a fondo las tasas de utilización de los recursos aéreos en las misiones a fin de determinar el tamaño y la composición óptimos de la totalidad de la flota. La aplicación plena del sistema de gestión de la información sobre el transporte aéreo en 2015/16 debería mejorar la gestión de las operaciones aéreas.

75. Con respecto a las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales, el orador reitera que la existencia de incluso un caso fundamentado es inaceptable. La Comisión observa que el número de denuncias recibidas en 2014 en relación con las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales es el más bajo que se haya registrado desde que se adoptaron las medidas especiales en 2003; aun así, la Comisión continúa preocupada por el hecho de que se sigan produciendo casos extremadamente graves de explotación y abuso

sexuales, así como por la elevada proporción de denuncias de incidentes concentrados en un pequeño número de misiones de mantenimiento de la paz.

76. La Comisión Consultiva reconoce que las medidas adoptadas por el Secretario General para fortalecer la respuesta de la Organización a los abusos sexuales han puesto de manifiesto una mayor determinación. En su próximo informe, el Secretario General debería presentar datos sobre la aplicación de las medidas, en particular las que requieran el pronunciamiento de la Asamblea General. La Comisión destaca que es preciso que los funcionarios superiores en la Sede y sobre el terreno tengan una participación sostenida, proactiva y visible para verificar el cumplimiento de la política de tolerancia cero y reforzarla.

77. El orador presenta el informe de la Comisión Consultiva acerca del quinto informe anual sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874) y dice que la Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre un gran número de cuestiones, algunas de índole general y otras sobre cada uno de los pilares de la estrategia, dado que se trata del último informe al respecto. A lo largo del período de cinco años de aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Secretaría ha trabajado también en la ejecución simultánea de varias importantes iniciativas que han estado interrelacionadas y se apoyaban entre sí con el fin de lograr transformaciones institucionales y para la gestión del cambio, como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), Umoja y varias otras reformas relacionadas con la gestión de los recursos humanos. Las propuestas más nuevas o recientes relativas a la prestación de apoyo y servicios incluyen la adopción de una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para las Naciones Unidas y propuestas para un modelo global de prestación de servicios. Dado que la mayoría de las iniciativas de reforma que se están implementando se aplican a toda la Secretaría, la Comisión Consultiva destaca la necesidad de adoptar un enfoque holístico y de que exista una estrecha coordinación para velar por que esas iniciativas se apliquen de tal modo que refuercen y multipliquen los beneficios que arroja cada una de ellas individualmente, y evitar toda duplicación, utilización dispendiosa de recursos y fragmentación de capacidades.

78. Con respecto a cada uno de los pilares de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, la Comisión Consultiva es de la opinión de que el modelo estandarizado de financiación, aplicado en la UNMISS y la MINUSMA, en ambos casos careció de la flexibilidad suficiente para adaptarse a las circunstancias particulares de la puesta en marcha de una misión o tener en cuenta las necesidades conocidas en el momento de prepararse las propuestas presupuestarias. Los objetivos clave del modelo estandarizado de financiación, a saber, la presentación de un presupuesto en el plazo de 30 a 90 días de la puesta en marcha y la reducción del número de solicitudes de arreglos de financiación provisional, no se alcanzaron en ninguno de los dos casos.

79. El modelo estandarizado de financiación no se aplicó a la puesta en marcha de la MINUSCA. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que las necesidades de recursos se calcularon sobre la base de los calendarios de despliegue del personal y las aeronaves y que los costos subyacentes y los precios unitarios se habían basado en los costos y los patrones de despliegue de la etapa inicial de varias misiones recientes, similares a los aplicados en el modelo estandarizado de financiación. La Comisión Consultiva considera que ese criterio, que posibilitó que se presentara a tiempo el presupuesto inicial de la MINUSCA y que se aplicó en el contexto del proceso presupuestario vigente para elaborar, examinar y aprobar los presupuestos de las misiones de paz, podría constituir una solución más flexible y adaptable que la del modelo estandarizado de financiación. Si bien deben continuar los esfuerzos para analizar y estandarizar los parámetros de los costos, la Comisión Consultiva es de la opinión de que no es necesario seguir desarrollando el modelo estandarizado de financiación.

80. Hasta la fecha, la experiencia de la prestación de servicios compartidos ha sido positiva y la Comisión Consultiva es partidaria de que se aplique a otras misiones sobre el terreno. A ese respecto, la Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de que la experiencia adquirida durante la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se incorpore, en la medida de lo posible, en las propuestas futuras sobre un nuevo modelo global de prestación de servicios. También es importante establecer criterios claros para determinar el lugar óptimo desde el que se prestarían los servicios de

apoyo, así como contar con una metodología eficaz para evaluar las ventajas y desventajas de reubicar esas funciones a centros de servicios compartidos, con inclusión de un análisis de la relación costo-beneficio.

81. Se indicó a la Comisión Consultiva que el Secretario General solicitaría la orientación de la Asamblea General respecto de las opciones propuestas para un segundo centro de servicios. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto de su próximo informe sobre el modelo global de prestación de servicios, presente un panorama completo de las necesidades generales en materia de prestación de servicios, incluso en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea General pida al Secretario General que tenga en cuenta la experiencia adquirida hasta el momento en la prestación de servicios compartidos.

82. Si bien reconoce que la propuesta del Secretario General de presentar un presupuesto separado y establecer una cuenta especial para la financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) puede contribuir a mejorar la supervisión de los recursos del Centro, la Comisión Consultiva considera que la propuesta debe perfeccionarse, especialmente respecto de soluciones detalladas para un modelo que permita la ampliación. A la espera de que se presente una propuesta sobre un modelo de ampliación, la Comisión Consultiva recomienda que no se establezca ninguna cuenta especial para la financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

83. En su presentación del informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/69/839/Add.9), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 3.285.558 dólares en el proyecto de presupuesto para 2015/16. La Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben dos de las cuatro plazas adicionales del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional propuestas para la Dependencia de Verificación de Referencias, ni dos plazas de las seis propuestas para el Centro de Servicios de Información Geoespacial.

Además, la Comisión recomienda varias reducciones en relación con los gastos operacionales.

84. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, rinde homenaje a los hombres y mujeres que prestan servicio en misiones de mantenimiento de la paz con un alto nivel de compromiso, profesionalidad y valor, especialmente a los que perdieron la vida al servicio de la humanidad, entre ellos los dos miembros del personal de mantenimiento de la paz de la República Unida de Tanzania que murieron en un incidente ocurrido en la República Democrática del Congo el 5 de mayo de 2015.

85. A la hora de examinar las cuestiones intersectoriales, la Comisión debe tener en cuenta la evaluación exhaustiva de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que está realizando el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que examinará, entre otras cosas, las dificultades administrativas, financieras y de gestión que enfrentan las misiones. La oradora dice que debe adoptarse un enfoque práctico para hacer frente a esas dificultades, teniendo presente que puede ser necesario hacer un análisis más amplio cuando se presente el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Mientras tanto, el Grupo de los 77 y China pedirá aclaraciones sobre la labor del Grupo Independiente de Alto Nivel a fin de determinar si sus conclusiones pueden aplicarse a otras iniciativas de mantenimiento de la paz. La Asamblea General también tendrá ante sí en su septuagésimo período de sesiones la propuesta del Secretario General sobre un modelo de prestación de servicios de alcance mundial y un informe detallado sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y de las comunicaciones adoptada poco tiempo atrás. Por lo tanto, los debates de la segunda parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones deben centrarse en los asuntos respecto de los que no se prevén cambios importantes para 2016, a fin de que la Comisión pueda considerar otros aspectos de las cuestiones intersectoriales y aprobar un proyecto de resolución.

86. El Grupo de los 77 y China procurará que se asignen los recursos necesarios para garantizar la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, que actúa en entornos de seguridad cada vez más difíciles en los que se enfrenta

a amenazas asimétricas, y consultará acerca de qué medidas se han adoptado para aplicar la resolución 2086 (2013) del Consejo de Seguridad. También procurará asegurar que la preparación y aprobación del presupuesto se basen en los mandatos de las misiones y la situación real sobre el terreno, en lugar de hacerse recortes en forma arbitraria y generalizada, y asegurar la transparencia y la coherencia en la preparación del presupuesto, en particular en lo relacionado con la utilización de vehículos aéreos no tripulados y las disposiciones presupuestarias conexas.

87. Otras esferas importantes son la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y los planes estratégicos posteriores a dicha aplicación, así como otros proyectos de transformación institucional importantes relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las IPSAS y Umoja, y la propuesta de modificar las disposiciones para la financiación del Centro Regional de Servicios; la ejecución financiera y presupuestaria de la cooperación entre misiones y los mecanismos conexas a fin de asegurar que no se violen las normas aprobadas por la Asamblea General, concretamente la referida a la prohibición de los préstamos entre las misiones en curso; y las dificultades sistémicas pendientes a las que se enfrentan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, como la representación insuficiente en la Secretaría y los componentes civiles de las misiones, y las cuestiones relativas a la liquidación oportuna de las reclamaciones de pago de indemnizaciones por muerte y discapacidad y de los importes adeudados a los países que aportan contingentes por equipo de propiedad de los contingentes.

88. La preparación y aprobación del presupuesto deben guiarse por el principio de que cada misión de mantenimiento de la paz tiene su mandato y funciones específicos y enfrenta retos propios en un entorno único. El Grupo de los 77 y China sigue profundamente preocupado por la tendencia creciente a reducir los presupuestos en forma arbitraria como consecuencia de los imperativos financieros, la necesidad de contar con recursos adicionales en otras misiones de mantenimiento de la paz y el establecimiento de un objetivo general arbitrario para los gastos de mantenimiento de la paz, haciendo caso omiso de las necesidades específicas de cada una de las misiones. También ve con gran preocupación que a veces se procure aplicar las denominadas medidas de

eficiencia a expensas de las capacidades operacionales y la protección del personal de mantenimiento de la paz.

89. Si bien el Grupo de los 77 y China reconoce las dificultades políticas y en materia de seguridad que existen a la hora de responder a las crisis de manera oportuna y acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General en ese sentido, considera que no deben utilizarse los nuevos retos como justificación para el incumplimiento de las decisiones de la Asamblea General y de los principios y procedimientos presupuestarios.

90. El Grupo de los 77 y China comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que los recientes informes del Secretario General con la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz carecen de exactitud y precisión. No queda claro en los informes si los Estados Miembros solicitan la adopción de medidas concretas u orientaciones. Esta cuestión debería tenerse en cuenta a la hora de elaborar el informe siguiente con la sinopsis de la financiación.

91. El Grupo de los 77 y China reconoce los beneficios que en algunas circunstancias derivan de la cooperación entre las misiones, pero recuerda que, con arreglo a la prohibición de la Asamblea de realizar préstamos entre las misiones en curso, esa cooperación no puede llevarse a cabo en detrimento de la independencia de los presupuestos de las misiones y la transparencia del proceso presupuestario.

92. Los países que aportan contingentes hacen una contribución invaluable al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como grandes sacrificios en circunstancias difíciles, complejas y peligrosas. El Secretario General debería llevar a cabo estrechas consultas con los países que aportan contingentes sobre todas las cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Al Grupo de los 77 y China le resulta difícil comprender que siga sin mejorarse la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la Secretaría, en particular en los puestos directivos, a pesar de los llamamientos reiterados de la Asamblea General para que el Secretario General asegure su representación adecuada en todos los departamentos pertinentes, en particular en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno, de acuerdo con sus contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo desea recibir información sobre las medidas adoptadas a ese respecto.

93. El Grupo de los 77 y China lamenta que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realice evaluaciones que van más allá de su mandato y continuará solicitando que no se tenga en cuenta el informe de dicha Oficina sobre la evaluación de la ejecución y los resultados de los mandatos de protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/787).

94. El Grupo de los 77 y China atribuye gran importancia a los mandatos militares y civiles de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos mandatos se han vuelto más complejos, de amplio alcance y multidimensionales en los años recientes y sus objetivos van mucho más allá del mantenimiento de la paz; además, hace mucho tiempo que no se cuestionan los beneficios de los mandatos multidimensionales de mantenimiento de la paz. Sería un terrible revés que, como consecuencia de la presión para reducir los gastos, en un contexto de desafíos nuevos y emergentes para la paz y la seguridad internacionales, volvieran a prevalecer las soluciones militares haciéndose caso omiso a la necesidad de consolidar la paz en forma simultánea y eficaz.

95. El Grupo de los 77 y China ve con satisfacción la interacción de las misiones de mantenimiento de la paz con la Comisión de Consolidación de la Paz y exhorta a que se fortalezca esa relación. Comprometer la capacidad de las misiones para realizar las actividades sustantivas del personal civil previstas en los mandatos socava las estrategias de salida y da pie a que se prolongue la presencia militar. La oradora observa que las misiones de mantenimiento de la paz cuyas dotaciones de personal civil han sido objeto de revisión han visto su componente civil considerablemente reducido, y dice que el mandato de examinar la dotación del personal no debe considerarse un medio para reducir aún más los gastos.

96. El Grupo de los 77 y China está consternado por el hecho de que, a pesar de la función fundamental que tienen los proyectos de efecto rápido en el fortalecimiento del vínculo entre las misiones y las poblaciones locales y el logro de los objetivos de las misiones, la Comisión continúe enfrascada en debates

menores sobre créditos poco cuantiosos para la realización de esas actividades. La reducción de los recursos destinados a los proyectos de efecto rápido no es una forma eficiente de realizar economías, sino más bien un recorte arbitrario que pone en peligro la ejecución de los mandatos y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. El Grupo reafirma la función fundamental que tienen los proyectos de efecto rápido y pone de relieve que es necesario asegurar que los fondos para su ejecución estén disponibles durante todas las fases de las misiones.

97. Por último, al Grupo de los 77 y China le preocupan los informes que los medios de comunicación han dado a conocer hace poco sobre el abuso sexual de niños por parte de integrantes del personal de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, y está de acuerdo con la Comisión Consultiva respecto de que es necesario tomar medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Al mismo tiempo que observa que la cantidad de denuncias recibidas en 2014 con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales ha sido la menor registrada desde que se pusieron en práctica medidas especiales, el Grupo destaca que la existencia de un solo caso fundado de abuso sexual es inaceptable. Deben continuar los esfuerzos para reducir el número de casos, en particular los relacionados con las formas más atroces de abuso sexual, y el tiempo que insume la investigación de las denuncias, a fin de aplicar plenamente la política de tolerancia cero.

98. En relación con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la oradora dice que el Grupo de los 77 y China atribuye gran importancia al funcionamiento efectivo y eficiente de la Base Logística para el apoyo de las misiones y que espera que mejore.

99. El Grupo de los 77 y China observa que del presupuesto de 68,5 millones de dólares correspondiente a 2013/14, se efectuaron gastos por valor de 68,49 millones, por lo que el presupuesto se ejecutó en su totalidad. El Grupo también tiene presentes los gastos previstos para 2014/15 y procurará obtener información más detallada sobre las variaciones en las diferentes categorías. Del mismo modo, el Grupo tiene presente el monto del proyecto de presupuesto para 2015/16, por valor de 71,7 millones de dólares, y la información relativa a la

reorganización de la Base Logística, así como los comentarios y observaciones conexos formulados por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva, incluidos los relacionados con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Grupo examinará detenidamente las propuestas del Secretario General, en particular las relativas a los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España).

100. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, Georgia y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea apoyan con firmeza las actividades de mantenimiento de la paz, una tarea fundamental de la Organización que, además es la actividad emblemática de las Naciones Unidas, y que están decididos a asegurar que esas actividades sean lo más eficaces posibles en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad. Los Estados miembros de la Unión Europea participan activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz encomendadas a las Naciones Unidas y aportan contingentes, personal de policía civil y personal de otro tipo, así como financiación.

101. El informe del Secretario General con la sinopsis de la financiación suministra una base muy valiosa para hacer frente a los retos cambiantes del mantenimiento de la paz. Dado que la Comisión no pudo llegar a un consenso sobre una resolución relativa a cuestiones intersectoriales durante los últimos dos años, las delegaciones deben aprovechar el impulso y cooperar para alcanzar un resultado más fructífero en el período de sesiones en curso. El orador sostiene que su delegación está abierta a examinar enfoques pragmáticos, como el de centrarse en las esferas en que la Comisión puede llegar a un acuerdo, más que en aquellas en que la experiencia señala que esos acuerdos no se alcanzarán.

102. El proyecto de presupuesto del Secretario General, que asciende a 8.490 millones de dólares, alcanzó otro récord histórico. Como resultado de ello, es necesario aplicar una disciplina presupuestaria estricta a fin de asegurar que los recursos sean realmente necesarios y se usen de la manera más

eficiente y eficaz posible. El orador señala que su delegación examinará detalladamente los presupuestos de todas las misiones de paz y funciones de apoyo guiándose por las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores. También se examinarán detenidamente las valiosas recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

103. La evaluación que hace la Comisión de las necesidades de mantenimiento de la paz presupone un conocimiento de las necesidades de personal militar, policial y civil de las misiones y las consecuencias en el proyecto de presupuesto. El orador dice que es necesario un escrutinio más intenso del componente civil del mantenimiento de la paz y que su delegación aguarda con interés recibir más información sobre los resultados del examen en curso sobre la dotación de personal civil.

104. Es preciso también examinar de cerca la cuantía de los gastos operacionales propuestos. Aún es posible reducirla, en particular respecto del transporte aéreo, la capacitación, los viajes, el combustible, los consultores, la planificación de las construcciones, la distribución de las raciones y la gestión de activos. El orador dice que su delegación está dispuesta a examinar las consecuencias de las variaciones del tipo de cambio en los presupuestos de las misiones. También considera importante actualizar el Manual de Coeficientes y Costos Estándar para los equipos a fin de que refleje los cambios en la tecnología y el ciclo de vida de las misiones, y garantizar la seguridad del personal; establecer planes plurianuales, especialmente en lo referido a las construcciones, y prorrogar el mandato de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz. El orador dice que aguarda con interés recibir información sobre la aplicación de Umoja en las misiones y su efecto en los procedimientos de trabajo y el desempeño en general.

105. El orador acoge con beneplácito las iniciativas de la Secretaría para definir medidas de eficiencia sostenibles, que sean diferentes de las reducciones resultantes de las modificaciones de los mandatos, y espera que se hagan esfuerzos más sistemáticos en todas las misiones y que exista una orientación definida de la Sede. Los procedimientos presupuestarios efectivos son fundamentales para que la presupuestación sea sostenible, predecible y posible de financiar. Lamentablemente, las prácticas presupuestarias actuales no reflejan oportunamente las

decisiones del Consejo de Seguridad de reducir la dotación autorizada del personal uniformado de las misiones.

106. La Unión Europea reitera su pleno respaldo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. A medida que la estrategia llega al final de su quinto año, es importante evaluar el progreso realizado y examinar la integración y consolidación de sus componentes. A ese respecto, se observan con satisfacción los avances realizados en relación con las operaciones del Centro Regional de Servicios en Entebbe, aunque su desempeño debería mejorarse aún más. El orador dice que su delegación considera valioso el modelo de actividades de un centro compartido para la prestación de servicios, que suministre capacidad de apoyo a las misiones sobre la base de un modelo de gobernanza común.

107. La Unión Europea comparte la opinión de que la existencia de incluso una sola denuncia fundada de abuso sexual es inaceptable. El número de denuncias sigue siendo preocupante y el orador aguarda con interés saber más acerca de la investigación de las denuncias y de las medidas para mejorar la prevención de esos hechos.

108. **El Sr. Ono** (Japón) manifiesta el agradecimiento de su Gobierno a todo el personal de mantenimiento de la paz que cumple funciones sobre el terreno y expresa sus condolencias a las familias de los dos integrantes del personal de mantenimiento de la paz de la República Unida de Tanzania que perdieron la vida en la República Democrática del Congo. Dado que el Japón es uno de los principales países que contribuyen con fondos y también aporta contingentes, su delegación presta mucha atención a las condiciones en que opera el personal de mantenimiento de la paz.

109. La delegación del Japón se ha sentido decepcionada por la falta de aprobación de una resolución sobre cuestiones intersectoriales en los dos años anteriores. Los Estados Miembros deben colaborar para aprobar una resolución por consenso en la parte de la continuación del período de sesiones en curso. Algunas de las ideas para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión pueden utilizarse para llegar a un consenso en forma oportuna, en particular la celebración de debates sobre los principios y no sobre cientos de párrafos que tienen pocas perspectivas de ser aprobados y de negociaciones sobre temas más específicos con textos simplificados.

110. Con respecto al informe del Secretario General con la sinopsis de la financiación, la Comisión debe asumir un enfoque práctico, priorizando los problemas y centrándose en las nuevas recomendaciones de la Comisión Consultiva, en lugar de repetir el mismo debate filosófico de años anteriores.

111. Los niveles presupuestarios no deben ser excesivos ni insuficientes respecto de las necesidades para ejecutar el mandato de cada misión. Las necesidades de personal civil y los gastos operacionales deben examinarse a la luz de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe con la sinopsis de la financiación y por la Comisión Consultiva. El orador señala que, con respecto a las necesidades de personal civil, que corresponden aproximadamente al 24% del proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la paz, su delegación ve con aprecio los avances del examen exhaustivo de las necesidades de personal civil, realizado de conformidad con la resolución 66/264, en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y el Centro Regional de Servicios en Entebbe. Para asegurar que las misiones cuenten con la dotación de personal correcta, la Secretaría debe tener en cuenta las conclusiones del examen que se incluyen en el informe con la sinopsis de la financiación, en particular que es preciso llevar a cabo exámenes periódicos de las necesidades de personal y la nacionalización del personal.

112. Los gastos operacionales constituyen aproximadamente el 34% del proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la paz. El orador señala que su delegación sigue de cerca las diversas iniciativas de reforma de la gestión, como Umoja, las IPSAS, la gestión de la cadena de suministro, las nuevas normas en materia de raciones y el sistema electrónico de gestión de combustible, que están en vías de ponerse en práctica o que ya están en pleno funcionamiento. El Manual de Coeficientes y Costos Estándar debe usarse de manera efectiva para evitar la sobrepresupuestación de los gastos operacionales.

113. Con respecto a la disciplina fiscal, el orador expresa su preocupación por que las redistribuciones entre grupos y clases de gastos se realizan en forma

rutinaria sin una evaluación, y coincide con las recomendaciones sobre las redistribuciones formuladas por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. La Secretaría debe elaborar proyecciones presupuestarias más precisas con límites máximos para cada grupo y clase de gastos. El orador está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que, a fin de evitar la sobrepresupuestación, deben aplicarse a las propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz los tipos de cambio más recientes. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la paz debería ajustarse en consecuencia y las cifras revisadas deberían comunicarse a la Comisión.

114. La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno está llegando al fin de su fase de aplicación de cinco años, por lo que debería integrarse en la labor de la Secretaría. El ahorro concreto de que se ha informado, que asciende a casi 425 millones de dólares y que se ha generado en los cuatro ciclos presupuestarios anteriores, debe examinarse en detalle y el Secretario General debería presentar a la Comisión un informe de evaluación amplio sobre el progreso logrado para alcanzar los objetivos finales relacionados con cada pilar.

115. El orador señala que su delegación tiene muchas preguntas respecto de las propuestas de establecer un segundo centro de servicios compartidos y un presupuesto separado para el Centro Regional de Servicios en Entebbe. Las propuestas deben examinarse a la luz de la experiencia adquirida en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la evaluación del funcionamiento del Centro Regional de Servicios.

116. El orador afirma que la explotación y el abuso sexuales no pueden tolerarse; la existencia de una sola denuncia fundada es inaceptable. Su delegación ha impulsado diversas iniciativas en colaboración con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y seguirá contribuyendo a la aplicación de la política de tolerancia cero.

117. **El Sr. Castro Córdoba** (Costa Rica) observa que ha habido un leve descenso de las denuncias de explotación y abuso sexuales en 2014. Sin embargo, resulta alarmante que muchos de los casos incluyan las formas más atroces de abuso sexual y se den en las mismas cuatro misiones donde han ocurrido casos similares en años anteriores. La extensión de la

violencia sexual en los conflictos armados es lamentable. Abundan en la historia ejemplos en los que la religión se ha utilizado para justificar guerras políticas y económicas, pero las restricciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas promovidas por grupos extremistas, y el hecho de que el control de esos derechos se haya convertido en un elemento fundamental de los conflictos y haya conducido a la realización de actos terroristas dirigidos específicamente contra ellas es especialmente alarmante. A pesar de que las Naciones Unidas hacen sus mejores esfuerzos, no parece probable que esos crímenes puedan erradicarse en un futuro cercano.

118. El orador ve con satisfacción las iniciativas y propuestas del Secretario General para fortalecer los mecanismos de prevención del abuso sexual, hacer cumplir la prohibición de esos abusos que figura en el Reglamento del Personal, mejorar la rendición de cuentas, dar respuesta más eficaz a las víctimas, adoptar medidas correctivas y aplicar la política de tolerancia cero. Esos actos abominables violan el derecho de las poblaciones locales a la protección; es responsabilidad de todas las partes involucradas —la Organización y los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y personal civil— hacer más esfuerzos para erradicar la explotación y el abuso sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz y no dejar impunes a los perpetradores.

119. En su quehacer diario, que incluye a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, las Naciones Unidas tienen la obligación de respetar los derechos humanos de las personas y el deber de investigar hasta las últimas consecuencias a quienes perpetren violaciones, incluso a quienes se encuentran en la cadena de mando, y de poner fin a la impunidad.

120. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con los recursos financieros y humanos necesarios para proteger a las mujeres y los niños. Tanto la Organización como los Estados Miembros deben incrementar la capacidad de tomar medidas preventivas mediante el fortalecimiento de las investigaciones, la aplicación de medidas disciplinarias y la prestación de asistencia a las víctimas por parte de todos los departamentos involucrados. En la mayoría de los casos, las Naciones Unidas son el último rayo de esperanza para las comunidades y las víctimas, y la Organización no puede fallarles. Las denuncias de explotación y abuso sexuales dañan la credibilidad de

las misiones de la Organización para el mantenimiento de paz, impiden la ejecución de sus mandatos y alteran la percepción de imparcialidad.

121. **El Sr. Guo Xuejun** (China) dice que espera que de la sesión que se está celebrando surja un consenso sobre las cuestiones intersectoriales. En los debates de la Comisión se debe tener en cuenta el examen estratégico de todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz que está realizando el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, incluidas las cuestiones intersectoriales.

122. El incremento de los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz debe acompañarse de una mayor eficiencia en su uso. El orador dice que si bien su delegación apoya los presupuestos necesarios para ejecutar los mandatos de mantenimiento de la paz y está en contra de los recortes injustificados de los presupuestos de las misiones, está preocupada porque el presupuesto de mantenimiento de la paz ha llegado a un nuevo récord histórico. La Secretaría debe mejorar la presupuestación y la gestión de los activos, así como la ejecución del presupuesto, de modo de asegurar que el dinero suministrado por los Estados Miembros se use de la mejor manera posible.

123. Las sumas adeudadas a los Estados de Miembros que aportan contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes deben reembolsarse en su totalidad a la brevedad. Varias operaciones de mantenimiento de la paz tienen saldos de caja positivos, sin embargo los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han aumentado considerablemente entre 2013 y 2014. Los atrasos en los pagos perjudican la imagen de la Organización, son injustos para el personal de mantenimiento de la paz que pone sus vidas en riesgo sobre el terreno en condiciones muy difíciles, y socava el desarrollo a largo plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

124. Dado que la fase de aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno está llegando a su fin, debe hacerse un examen detenido del apoyo logístico y los servicios auxiliares que se prestan a las operaciones de mantenimiento de la paz. La Secretaría debería hacer una evaluación general de la eficacia de la estrategia, en particular con respecto al despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, la seguridad y los pagos de indemnizaciones, a fin

de que la experiencia resultante de su aplicación pueda aplicarse a actividades logísticas y de apoyo en el futuro. Por último, el orador rinde homenaje a todos los miembros del personal que realizaron contribuciones fundamentales a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular los dos integrantes de la MONUSCO que perdieron sus vidas y los 13 que resultaron heridos el 5 de mayo de 2015, y ofrece sus condolencias a las familias de esos soldados y al Gobierno de la República Unida de Tanzania.

125. **El Sr. Ko Jae Sin** (República de Corea) dice que su Gobierno apoya firmemente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a las que aporta contingentes y financiación, y que está resuelto a velar por que esas operaciones ejecuten sus mandatos de la manera más eficaz y eficiente posible. La cuantía general del presupuesto de mantenimiento de la paz aumentó significativamente en años recientes y alcanzó un nuevo récord histórico de 8.490 millones de dólares en el periodo 2015/16; su delegación tiene dudas acerca de la sostenibilidad del presupuesto de mantenimiento de la paz dado el clima reinante de austeridad fiscal y las dificultades económicas que siguen enfrentando muchos de los principales contribuyentes de fondos. Deberían examinarse propuestas creativas y pragmáticas que aumenten la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz sin afectar negativamente la ejecución de sus mandatos.

126. Hacia fines de junio 2015, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se habrá aplicado plenamente y el consiguiente aumento de la eficiencia habrá arrojado economías concretas de más de 400 millones de dólares. El Secretario General debería acelerar los esfuerzos para mejorar la eficiencia mediante el empleo de mecanismos establecidos, como los modelos estandarizados de financiación, la prestación de servicios compartidos y la gestión de la cadena de suministro. Sin embargo, la Comisión debería examinar la experiencia adquirida en la aplicación del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y evaluar el desempeño del Centro Regional de Servicios antes de considerar el paso siguiente, en particular el establecimiento de un segundo centro regional de servicios. El orador observa que se han puesto en marcha muchas iniciativas de gestión innovadoras, como los módulos para operaciones aéreas y los nuevos contratos llave en mano para el suministro de

raciones y combustible, y espera que la Secretaría apoye esas innovaciones operacionales.

127. A la delegación de la República de Corea le preocupa el empleo de la presupuestación incremental. Es importante hacer un examen periódico de las necesidades de dotación de personal civil y de las actividades de las misiones, ya que los resultados de esos exámenes deberían contribuir a racionalizar los recursos. También debe tenerse en cuenta el impacto de indicadores económicos como el precio del petróleo y los tipos de cambio. Por último, el orador espera que la Comisión trabaje en conjunto para aprobar una resolución eficaz relativa a las cuestiones intersectoriales, dado que no lo hizo en los dos años anteriores.

128. **El Sr. Conroy** (Estados Unidos de América) rinde homenaje a los miembros del personal de mantenimiento de la paz que perdieron sus vidas.

129. En la década anterior se hicieron reformas importantes a las actividades de mantenimiento de la paz y la Comisión debe continuar aprovechando esos avances y fortaleciendo las capacidades para ejecutar los mandatos. Con ese fin, la delegación de los Estados Unidos de América tiene gran interés en tratar las cuestiones intersectoriales en forma estrecha y constructiva con todas las delegaciones para poder alcanzar un resultado positivo.

130. El orador señala que durante el proceso de integración de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a la labor de la Secretaría, su delegación continuará apoyando las iniciativas que se pongan en marcha como parte de la estrategia, en particular las relativas a sus cuatro pilares, a saber: el marco financiero y la asignación de recursos estratégicos, los recursos humanos, los servicios compartidos, y la gestión de la cadena de suministro y el establecimiento de módulos. Ya se lograron avances en la prestación de servicios a las operaciones sobre el terreno en forma expedita y racional, se fortaleció la gestión de los recursos y la rendición de cuentas, se mejoró la seguridad y la calidad de vida del personal y se redujo el impacto ambiental.

131. El personal de mantenimiento de la paz a menudo opera en zonas distantes y en condiciones difíciles con una infraestructura limitada. Por lo tanto, el apoyo sobre el terreno debe caracterizarse por dar soluciones eficientes y efectivas que tengan en cuenta esas condiciones. El orador señala que, sobre la base de la

experiencia adquirida en relación con el Centro Regional de Servicios en Entebbe y las demás iniciativas de servicios compartidos que prestan apoyo al personal de mantenimiento de la paz, su delegación examinará cuidadosamente la propuesta del Secretario General de poner en funcionamiento un segundo centro de servicios compartidos para que las necesidades de mantenimiento de la paz se satisfagan de la mejor manera posible.

132. Aunque durante el año transcurrido disminuyó el número de denuncias de explotación y abuso sexuales, lo que parece positivo, hay otros aspectos que deben tenerse en cuenta. La delegación de los Estados Unidos de América comparte la preocupación planteada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que no se denuncien todos los incidentes. Si bien los Estados Miembros y la Secretaría tomaron medidas para fortalecer la respuesta de la Organización a la explotación y el abuso sexuales en lo que se refiere a la prevención, el cumplimiento de las normas y las medidas correctivas, todas las partes interesadas deben hacer más esfuerzos, en particular mejorar la rendición de cuentas de los Estados Miembros.

133. La delegación de los Estados Unidos de América está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que el informe anual con la sinopsis de la financiación debe suministrar información sobre la dirección estratégica de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre el uso eficiente y eficaz de los recursos. Un informe simplificado que preste particular atención a las novedades, los cambios en las políticas y los retos en materia de gestión sería un aporte fundamental a los debates de la Comisión. Por último, el orador reconoce los logros del Secretario General hasta el momento en cuanto a las reformas de las prácticas de gestión en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

134. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) observa que, de conformidad con la resolución 48/218 B de la Asamblea General, y en consonancia con el Artículo 97 de la Carta, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna está autorizada a realizar tareas de supervisión, auditoría interna, inspección y evaluación, e investigación, pero que su función de inspección y evaluación se relaciona solamente con la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización.

135. En consecuencia, su delegación se pregunta por qué razón la Oficina de Servicios de Supervisión Interna preparó un segundo informe sobre una cuestión controvertida como los mandatos de protección de los civiles (A/68/787). Los recursos podrían haberse utilizado mejor llenando las numerosas vacantes que existen en la Oficina e investigando los casos pendientes. A pesar de la nobleza del reclamo de una mayor protección de los civiles, el informe incluye recomendaciones y juicios de valor controvertidos y cuestionables.

136. La Quinta Comisión debe respetar los mandatos y las prerrogativas de otros órganos de las Naciones Unidas y no verse involucrada en una cuestión política cuyo análisis corresponde al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización.

137. La delegación de Cuba tiene serias reservas respecto de las cuestiones que se abordan en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y sus recomendaciones, y comparte algunas de las opiniones expresadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que figuran en el anexo I del informe.

138. Sin embargo, la mayor preocupación de la delegación es que el informe trata de condicionar las operaciones de mantenimiento de la paz a un enfoque muy cercano al de “responsabilidad de proteger”. Debe quedar claro que Cuba rechazará un enfoque de esa índole.

139. No existe una definición acordada por la Asamblea General del concepto de responsabilidad de proteger, y menos aún de su posible ámbito de aplicación y otras cuestiones fundamentales que sería necesario precisar. Debe tenerse presente que la responsabilidad primordial de proteger a las poblaciones civiles recae en las autoridades nacionales.

140. El concepto de responsabilidad de proteger compromete la neutralidad de las Naciones Unidas y, de hecho, la salvaguarda de la población civil. La aplicación de ese concepto en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz volvería impreciso el límite que separa claramente a las operaciones de mantenimiento de la paz de las intervenciones militares.

141. No deben relegarse los principios fundamentales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estas son imparciales, deben llevarse a cabo con el consentimiento del país receptor y no pueden recurrir al uso de la fuerza a menos que sea en legítima defensa.

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (A/69/611, A/69/611/Corr.1, A/69/740 y A/69/839/Add.16)

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (continuación) (A/69/621, A/69/743, A/69/743/Corr.1 y A/69/839/Add.13)

Tema 153 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/69/587, A/69/741, A/69/839/Add.7 y A/69/839/Add.7/Corr.1)

Tema 167 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (A/69/592, A/69/728 y A/69/839/Add.14)

142. **El Sr. Guazo** (Director de la División de Contaduría General), presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/611 y A/69/611/Corr.1) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/740) para la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, dice que el proyecto de presupuesto asciende a 279,9 millones de dólares, lo que representa una disminución del 12,2% respecto del presupuesto para el período 2014/15. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la demora en el despliegue de observadores militares y personal de los contingentes en el período 2015/16. Las necesidades previstas para gastos operacionales suponen la conclusión de las principales actividades relacionadas con el establecimiento de campamentos y la adquisición de bienes durante el período 2014/15. Las necesidades relacionadas con el personal civil en el período 2015/16 tienen en cuenta la reducción del número de puestos de contratación nacional y de plazas

de voluntarios y un incremento del número de puestos de contratación internacional.

143. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/621) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/743 y A/69/743/Corr.1) para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, el orador dice que el proyecto de presupuesto asciende a 418,2 millones de dólares, lo que representa una disminución del 15,3% respecto del presupuesto para el período 2014/15. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los contingentes militares y del número de agentes de policía de las Naciones Unidas. La reducción de 14,9 millones de dólares correspondiente al personal civil es resultado principalmente de una reducción neta de 53 puestos de contratación internacional, 83 puestos de contratación nacional y 24 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Los gastos operacionales disminuyeron en 19,8 millones de dólares, principalmente como resultado de la reducción del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de la composición de la flota aérea.

144. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/587) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/741) para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), el orador dice que el proyecto de presupuesto asciende a 54,4 millones de dólares y representa una reducción general del 6,3% respecto del presupuesto para el período 2014/15. La variación obedece principalmente a la modificación del multiplicador del ajuste por lugar de destino y la nacionalización de cuatro puestos de Servicio Móvil.

145. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/592) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/728) para la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, el orador dice que la Comisión Consultiva autorizó a contraer compromisos de gastos por valor de 8 millones de dólares el 1 de mayo de

2014 para el período comprendido entre el 1 de julio 2013 y el 30 de junio de 2014. La Misión gastó 1,1 millones de dólares con arreglo a la autorización para contraer compromisos de gastos, por lo ahora se solicita la consignación y el prorrateo de esa suma. El proyecto de presupuesto asciende a 525,4 millones de dólares, lo que representa un incremento del 7,2% respecto del presupuesto para el período 2014/15. Se necesitan más recursos debido principalmente al aumento del número de lugares en que la Oficina presta apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, al aumento de las necesidades de equipo de propiedad de los contingentes y equipos pesados, y al despliegue propuesto de dos aeronaves adicionales que se compartirían con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

146. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala las observaciones y recomendaciones formuladas en los informes de la Comisión Consultiva que tendrían consecuencias para las propuestas presupuestarias de las misiones presentadas a la Quinta Comisión en lo referido al prorrateo de los gastos correspondientes a las aplicaciones desarrolladas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la iniciativa de gestión de la cadena de suministro y las tasas de vacantes aplicadas con relación a los puestos en el Centro Regional de Servicios en Entebbe, de acuerdo con el informe de la Comisión Consultiva sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874). La Comisión Consultiva también definió una serie de cuestiones relacionadas con los viajes previstos para el período 2015/16, como la programación de múltiples viajes al mismo destino o a destinos cercanos y la necesidad de hacer un uso más frecuente de las videoconferencias y las teleconferencias. La Comisión Consultiva considera que deberían consolidarse las necesidades en materia de viajes, reducirse al mínimo el número de personas que viajan y emplearse medios alternativos de comunicación. Por lo tanto, recomienda hacer reducciones en los recursos propuestos para viajes oficiales de las misiones.

147. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNISFA (A/69/869/Add.16), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión

Consultiva suponen una reducción de 1.544.200 dólares en el proyecto de presupuesto para el período 2015/16.

148. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la ONUCI (A/69/869/Add.13), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva suponen una reducción de 5.484.600 dólares en el proyecto de presupuesto para el período 2015/16.

149. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNFICYP (A/69/869/Add.7 y A/69/869/Add.7/Corr.1), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva suponen una reducción de 156.600 dólares en el proyecto de presupuesto para el período 2015/16. La Comisión Consultiva tomó nota de las conclusiones del análisis costo-beneficio en el que se compara el costo de arrendar y el de comprar vehículos y formuló recomendaciones al respecto.

150. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNSOA (A/69/869/Add.14), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva suponen una reducción de 8.036.300 dólares en el proyecto de presupuesto para el período 2015/16.

151. Con respecto a los arreglos de participación en la financiación de los gastos relativos al transporte aéreo entre la UNSOA, la UNSOM y la MINUSCA, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que suministre información más detallada en las propuestas presupuestarias para 2016/17.

152. **El Sr. Bame** (Etiopía) dice que desde el despliegue de la UNISFA en la zona de Abyei, la misión facilitó el retorno de desplazados internos y refugiados en condiciones de seguridad, aseguró la protección de los civiles y prestó apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. En el período 2013/14 la UNISFA mantuvo una situación de seguridad estable facilitando el retorno de desplazados internos y el desarme de personas, y alentando a los grupos armados a retirarse de la zona. A la espera de que se establecieran instituciones provisionales en Abyei, la UNISFA procuró mantener un entorno de seguridad estable y proteger a los civiles mediante su estrategia polifacética de prevención y mitigación de conflictos. Como resultado de ello, no hubo brotes de violencia intercomunitaria de gran

escala, a pesar de las tensiones permanentes entre las comunidades.

153. La UNISFA incurrió en gastos por un valor de 255,4 millones de dólares en el período 2013/14, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 77,6%, en tanto que en el período 2012/13 dicha tasa había sido del 99,97%. Deben hacerse esfuerzos para mejorar a ese respecto. El Secretario General presentó un proyecto de presupuesto de la UNISFA para el período 2015/16 que asciende a 279.920.400 dólares, lo que constituye una disminución del 12,2% respecto del presupuesto para el período 2014/15. De acuerdo con el Secretario General, se necesitarán menos recursos para la construcción y la adquisición de instalaciones y equipo. Sin embargo, en las propuestas no se analizaron en profundidad los problemas que enfrenta la misión. A pesar de las solicitudes reiteradas de la Asamblea General de que todos los proyectos de construcción se completen en los plazos establecidos, se ha avanzado poco en ese sentido. La reducción del 48,3% en el presupuesto para instalaciones e infraestructura pondrá en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

154. Para la delegación de Etiopía es difícil aceptar la idea del Secretario General de que las necesidades de remodelación, renovación y adquisición de instalaciones prefabricadas serán menores en el período 2015/16 y de que los proyectos de construcción relacionados con el establecimiento y la ampliación de los campamentos se completarán hacia fines de junio de 2015, ya que esto no se corresponde con lo que ocurrió en la misión en el pasado: en los tres años anteriores, los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto mostraron en forma clara que prácticamente ninguna de las instalaciones básicas llegó a construirse en los plazos previstos. No es prudente restar recursos, en particular los relacionados con las instalaciones y la construcción, dado que, desde su inicio, la UNISFA ha tenido que enfrentar importantes dificultades logísticas y de otra índole y ha mostrado una baja tasa de ejecución de los proyectos de construcción. Por lo tanto, las propuestas deberían examinarse nuevamente teniendo en cuenta la realidad objetiva en la zona de operaciones.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.